

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



SESIÓN EXTRAORDINARIA 036/2023

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DE CABILDOS QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL MISMO CC. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES; DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA PARTIDA NÚMERO 152001 DENOMINADA INDEMNIZACIONES A LAS PARTIDAS 581001 TERRENOS POR UN IMPORTE DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y 331001 SERVICIOS LEGALES POR \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

C. Belén Arturo Hernández

Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández

REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía

REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez

Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández

Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores

Sánchez
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández

Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles

REGIDORA

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández

Máximo

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mociños

SINDICO PROCURADOR

2020-2024

Lic. David Máximo Hernández

REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía

REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez

Gutiérrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández

Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores

Sánchez

REGIDOR

Profra. Sabina Hernández

Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles

REGIDORA

1. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADORA.

REGIDORES:

- LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ,
- LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA,
- DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ,
- LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA,
- C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ,
- LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA,
- C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN,
- LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ,
- PROFRA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA,
- C.D. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ,
- ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA, Y
- C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES

2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON **14 DE 14 INTEGRANTES** DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN LEGAL.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA PARTIDA NÚMERO 152001 DENOMINADA INDEMNIZACIONES A LAS PARTIDAS 581001 TERRENOS POR UN IMPORTE DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y 331001 SERVICIOS LEGALES POR \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN, SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CON
0 ABSTENCIONES

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 14:10 HORAS, DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA PARTIDA NÚMERO 152001 DENOMINADA INDEMNIZACIONES A LAS PARTIDAS 581001 TERRENOS POR UN IMPORTE DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y 331001 SERVICIOS LEGALES POR \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ASIMISMO, SE MENCIONA QUE LA PARTIDA 152001, DENOMINADA INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y MONTOS: RECURSOS PROPIOS \$1,331,951.94 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.); FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$2,659,121.51 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 51/100 M.N.); Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL \$1,919,122.55 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 55/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$5,910,196.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

EXPLICANDO QUE LA PARTIDA 581001 DENOMINADA TERRENOS SE DESTINARÁ PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DENOMINADO "SANTA BÁRBARA" TERRENO URBANO UBICADO EN CARRETERA PROPIEDAD

C. Belén Arturo Hernández

Maximo
PRESIDENTE MUNICIPAL
2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mocinos
SINDICO PROCURADOR
2020-2024

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA
2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez
Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández
Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores
Sánchez
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández
Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández

Maximo
PRESIDENTE MUNICIPAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mocinos
SINDICO PROCURADOR

2020-2024

Lic. David Máximo Hernández

REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía

REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez

Gutiérrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández

Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores

Sánchez

REGIDOR

Profra. Sabina Hernández

Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles

REGIDORA

DE PEMEX CAMINO VEC INAL QUE CONDUCE A TORNACUXTLA SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO, EN SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U0012112, MISMA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE Y A NOMBRE DE ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V., EMPRESA REPRESENTADA POR EDUARDO QUIROZ GUTIÉRREZ, REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE ACTOPAN, HIDALGO, BAJO EL FOLIO ÚNICO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 55697, CON UNA SUPERFICIE DE 80,010 M2 (OCHENTA MIL DIEZ METROS CUADRADOS), INMUEBLE DE RÉGIMEN DE UTILIDAD PÚBLICA DESTINADO A UNA UNIDAD DEPORTIVA; ASIMISMO, LA PARTIDA DE SERVICIOS LEGALES SERÁ DESTINADO PARA LOS GASTOS QUE SE DERIVARÁN EN SU CASO, PARA LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE A LA LETRA DICE: "LOS INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBERÁN SER DESTINADOS A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

I. ...

II. EN SU CASO, EL REMANENTE PARA:

A) INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, A TRAVÉS DE UN FONDO QUE SE CONSTITUYA PARA TAL EFECTO, CON EL FIN DE QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES SE EJERZAN A MÁS TARDAR EN EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE, Y

...

POR LO TANTO, EN LA PARTIDA 152001 DENOMINADA INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, QUEDA CON UN SALDO DE \$1,660,196.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS Y DISCUTIDAS DICHAS ADECUACIONES SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO A QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA PARTIDA NÚMERO 152001 DENOMINADA INDEMNIZACIONES A LAS PARTIDAS 581001 TERRENOS POR UN IMPORTE DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y 331001 SERVICIOS LEGALES POR

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández

Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mocinos
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández

REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía

REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez

Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández

Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores

Sánchez
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández

Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles

REGIDORA

\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO HA QUEDADO DESCRITO ANTERIORMENTE.

QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA PARTIDA NÚMERO 152001 DENOMINADA INDEMNIZACIONES A LAS PARTIDAS 581001 TERRENOS POR UN IMPORTE DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y 331001 SERVICIOS LEGALES POR \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.

HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PARA MANIFESTAR QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ING. HORACIO RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SERÁ EL ENCARGADO DE INTEGRAR EL PROYECTO DE UNA UNIDAD DEPORTIVA QUE SE CONSIDERA SEA CONSTRUIDA EN EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS INSTANCIAS PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.

ASI MISMO HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR PATRICIO OLVERA BAUTISTA PARA MANIFESTAR QUE HOY SE TOMA LA DECISIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE DONDE EXISTE UN CONFLICTO SOCIAL Y CON ESO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE TOMAR LAS DECISIONES DENTRO DEL AYUNTAMIENTO Y AGRADECER LA DISPOSICIÓN DE ALGUNOS COMPAÑEROS REGIDORES PARA EL DIALOGO, ASÍ COMO AGRADECER A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE HAN PAGADO A TIEMPO SUS IMPUESTOS, YA QUE GRAN PARTE DE LOS RECURSOS SERÁN PROVENIENTES DEL FONDO DE LOS RECURSOS PROPIOS, PUESTO QUE SE DEBE RECONOCER QUE AL FINAL LOS CIUDADANOS SON LOS QUE RECUPERAN ESTE BIEN INMUEBLE.

SOLICITA DE IGUAL MANERA LA LÍNEA DEL TIEMPO SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO UNIDAD DEPORTIVA, DONDE SE DESCRIBA EL PROCESO DESDE SU ADJUDICACIÓN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO CONOCER LA

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández

Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mocinos
SÍNDICO PROCURADOR

2020-2024

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía

REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez

Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández

Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores

Sánchez
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández

Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles

REGIDORA

PROBLEMÁTICA Y NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS PASADOS QUE INTERVINIERON EN LA PÉRDIDA DE ESTE BIEN INMUEBLE.

LA SÍNDICO PROCURADOR MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL REGIDOR PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y QUE COMO ANEXO A ESTA ACTA SE INTEGRE LA LÍNEA DEL TIEMPO QUE FUE EXPLICADA EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, EN DONDE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LOS 4 SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL, Y TORNACUXTLA, Y CIUDADANÍA, ASÍ MISMO QUE QUEDE ESTABLECIDA LA UNIDAD RESPONSABLE DE INTEGRAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEPORTIVA.

EL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, COMENTA QUE SE UNE A LA CELEBRACIÓN DE ESTE HECHO HISTÓRICO, QUE CUANDO SOLICITA INFORMACIÓN ES PARA SABER MÁS DE LOS TEMAS QUE NOS INVOLUCRAN Y SOLICITA QUE DE SER PROCEDENTE SE EJERZA ACCIÓN LEGAL A QUIEN SEA RESPONSABLE.

6. CLAUSURA DE SESIÓN.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA SU INICIO, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

**ANÁLISIS JURÍDICO DEL PREDIO DENOMINADO SANTA
BARBARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.**





2020-2024









2020-2024













SAN AGUSTIN TLAXIACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024
"El gobierno es de todos"



2020-2024

El presente análisis tiene como objetivo proporcionar al Ayuntamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Delegados y Subdelegados y ciudadanos que **han encabezado** la información cronológica de la adquisición, embargo, remate y adjudicación del predio rústico denominado Santa Barbara (conocido popularmente como La Deportiva), así como del proceso de subasta electrónica realizado por el INDEP (Instituto para devolver al pueblo lo robado) mediante el cual fue adquirido dicho predio por la empresa ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S. de C.V.



1. ADQUISICIÓN DEL PREDIO

El 13 diciembre de 1990 el C. Héctor Cruz López, en su carácter de Presidente Municipal adquiere para el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, por compraventa celebrada con el Señor Tobías Cruz López y su esposa Angela Heiu de Cruz, una fracción del predio rústico denominado Santa Barbara, con una superficie de 80,010 m2.

Precio: El precio de la compraventa fue por la cantidad de \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos) .



2. CRÉDITO FISCAL FINCADO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA

El 28 de febrero de 2006, la Administración Local de Auditoria Fiscal de Pachuca del SAT, determinó un crédito fiscal en contra del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, por la cantidad de \$2,526,659.98 (dos millones quinientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, noventa y ocho centavos).

El adeudo fiscal se genero por el impago del ISR retenido a los trabajadores del municipio, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004, siendo Presidente Municipal ERNESTO HINOJOSA HERNÁNDEZ



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. NOTIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

□ El día 07 de marzo de 2006, se notificó personalmente al Presidente Municipal Mauro López Pacheco el crédito fiscal fincado en contra del Municipio.



CONCEPTOS DEL CRÉDITO FISCAL:

ISR = \$ 1,067,34.26

RECARGOS= \$ 197,731.34

MULTAS= \$ 1,261,583.38

TOTAL= \$ 2,526,659.98

4. EMBARGO DEL PREDIO SANTA BARBARA

- El 21 de septiembre de 2006, el ejecutor del SAT requirió el pago del crédito fiscal al municipio, siendo atendido por la C. BERNARDITA OSORIO ESTRADA en su carácter de Síndico Procurador, quien señaló para garantizar el crédito fiscal fincado al municipio, el Predio Rústico denominado Santa Barbara y el Predio Rústico con construcción con una superficie de 2,407.18 m2.

El embargo de ambos inmuebles quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Actopan, Hgo., el 7 de febrero de 2007.





DESIGNACIÓN DE PERITO VALUADOR

2020-2024

 El 10 de septiembre de 2007 se notificó a LA C. IRENE ALEJANDRINA HERNANDEZ MUCIÑOS, en su carácter de Secretaria del Municipio, el dictamen del avalúo, por la cantidad de \$369,831.66. Avalúo que no fue impugnado.

- ☐ El 07 de agosto de 2007, la Administración Local de Recaudación designó al Lic. Celerino Cabrera Reyes, Corredor Público número 1, de Pachuca, Hidalgo para que practicara avalúo de los bienes embargados.
- ☐ El 17 de agosto de 2007 se notificó personalmente a la C. Bernardita Osorio Estrada, la designación del Perito Valuador.



2020-2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Bernardita Osorio Estrada' and another that appears to be 'Celerino Cabrera Reyes']

6. REMATE DEL PREDIO SANTA BARBARA

El 07 de noviembre de 2007 se subasto el predio Santa Barbara y al no existir postores, el SAT se lo adjudico por el 60 % del valor asignado, esto es, por la cantidad de \$ 221,899.00

NOTA:

El embargo, remate y posterior adjudicación por parte del SAT del predio Santa Barbara únicamente sirvió para amortizar el 8.78 % por ciento del crédito fiscal inicial (para la fecha del remate el adeudo se había incrementado)

Clarik

John



7. DETERMINACIÓN DEL ADEUDO FISCAL PENDIENTE DE PAGO

El 14 de noviembre de 2007 se notificó a la Síndico Procurador Bernardita Osorio Estrada el saldo del crédito fiscal por un monto de \$2,608,531 (dos millones seiscientos ocho mil pesos quinientos treinta y un pesos)



2020-2024



Clavio

Julian



Clavio

26 Junio

27/11

R

Q

27/11

8. AMPLIACIÓN DE EMBARGO Y AVALÚO

Con fecha 31 de marzo de 2008 el Ejecutor del SAT requirió el pago del saldo crédito fiscal pendiente al Municipio, por lo que la C. Irene Alejandrina Hernández Mociños señaló para embargo el mismo predio rústico con barda de 2407.18 m2, embargado en la primera diligencia.

El 18 de septiembre de 2008 se notifico el avalúo practicado por el Corredor Público Celerino Cabrera Reyes al inmueble embargado, por la cantidad de \$3,413,863.33 (**diez veces mas que Santa Barbara**)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. REMATE Y ADJUDICACIÓN DEL BIEN EMBARGADO

- ☐ El 10 de noviembre de 2008 el SAT se adjudico el predio con barda, al no existir postores y por un monto de \$2,048,318.00 (dos millones cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos) 60 % del avalúo.



Claribel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

10. SALDO DEL CRÉDITO FISCAL

- No obstante el remate y adjudicación por parte del SAT de los dos inmuebles, el Municipio no cubrió la totalidad de su adeudo, por lo que el 27 de noviembre de 2008 se notificó al C. Miguel Ángel Callejas Islas, quien se ostentó como Asesor Jurídico del Municipio el saldo por la cantidad de \$1,998,729.00 (monto actualizado al 10 de noviembre de 2008).



2020-2024

11. CONDONACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

□ El 23 de marzo de 2010, siendo Presidente Municipal el C. SEVERIANO LÓPEZ OLVERA, el Municipio se adhirió al decreto por el que se otorgaban diversos beneficios fiscales publicado en el DOF el 05 de diciembre de 2008, por lo que se le condonó los adeudos pendientes.



12. SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE EMBARGOS

□ El 19 de mayo de 2014 el C. FRANCISCO UGALDE HERNÁNDEZ en su carácter de Síndico Procurador del Municipio, solicito a la entonces Administración Local de Servicios al Contribuyente del SAT, la cancelación de los embargos practicados en los inmuebles multicitados.

□ El 24 de octubre de 2014 el Administrador Local de Recaudación de Pachuca emitió resolución mediante la cual negó la solicitud de cancelación, aclarando que los inmuebles ya estaban adjudicados y bajo la administración del SAE.



13. SUBASTA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

☐ Por Subasta Electrónica SEI 08/19 de fecha 12 de septiembre de 2019 llevada a cabo por el INDEP se enajeno el Predio Santa Barbara, identificado con el número de lote 8159, con Problemática Jurídica Tres PJ (3) CE (1,2).



14. PROBLEMÁTICA JURÍDICA TRES PJ (3)

- La problemática jurídica TRES PJ (3) significa sin posesión y con escrituras. Los gastos para la toma de posesión judicial del inmueble y los adeudos por impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento y energía eléctrica serán a cargo de comprador.



15. PROBLEMÁTICA JURÍDICA CE 1

- La problemática jurídica CE significa con gravamen, hipoteca o embargo a favor de la entidad transferente, los que se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa con cargo al comprador.



2020-2024



2020-2024



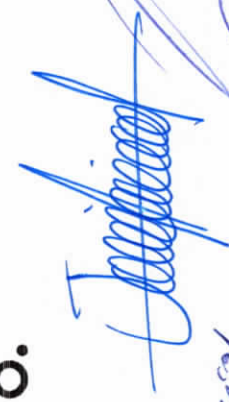
2020-2024

16. PROBLEMÁTICA JURÍDICA CE 2

- La problemática jurídica CE (condición especial dos) significa que el predio no se encuentra delimitado, no cuenta con colindancias o límites identificables. Los gastos que se requieran para identificación de las colindancias o los límites del lote, serán a cargo del comprador. No se realizará entrega física del inmueble o en su caso no se entregará el inmueble delimitado.



2020-2024



Claros



17. ADJUDICATARIO DEL PREDIO SANTA BARBARA

- ☐ El postor que gano la subasta fue la sociedad mercantil ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S. DE C.V., representada por su Administrador EDUARDO QUIROZ GUTIÉRREZ, con un precio de venta de \$435,013.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil trece pesos).



El precio de salida de la subasta
fue por la cantidad de
\$331,000.00

020-2024

020-2024

2020-2024

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

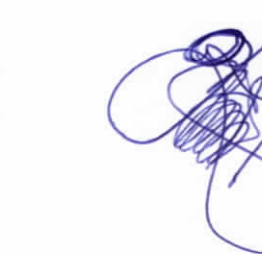
18. PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PREDIO SANTA BARBARA

- Por escritura número 4309, de fecha 04 de febrero de 2020, otorgada ante la Fe del Lic. Juventino David Camacho Morales, Notario Público Adscrito a la Notaria número 7, del Distrito Judicial de Tizayuca, se hizo constar la protocolización del acta de adjudicación, la cancelación de gravámenes y la formalización de compraventa bajo la modalidad de ad corpus que otorga el INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO Y ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S. de C.V.










19. INMUEBLE OBJETO DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA.

- El inmueble subastado y objeto de la escritura antes descrita es el Predio denominado SANTA BARBARA TERRENO URBANO UBICADO EN CARRETERA PROPIEDAD DE PEMEX , CAMINO VECINAL QUE CONDUCE A TORNACUXTLA SIN NOMBRE Y SIN NUMERO, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.

VALOR CATASTRAL AL MOMENTO DE

LA ESCRITURA:

\$9,601,200.00 (nueve millones
seiscientos un mil doscientos pesos)







2020-2024


2020-2024







NOTAS



Pareciere excesivo el monto de 4 millones por el predio Santa Barbara, lo que resulta comprensible dados los antecedentes, sin embargo dicha suma representa el monto a pagar para tres personas que obtuvieron laudos favorables por despidos injustificados, siendo una obligación pagarlos por parte del Municipio, dicha suma solo representa un beneficio para tres personas y el daño patrimonial es similar a la adquisición del predio Santa Barbara, que representaría un beneficio para todas y todos los tlaxiaguenses.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]